

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26493 *DEPÓSITOS DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DECOEXSA LAS PALMAS, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que, con fecha 30 de julio de 2010, la Junta General de la Sociedad "Depósitos de Comercio Exterior, S.A." ha acordado aprobar la fusión de la Sociedad "Depósitos de Comercio Exterior, S.A.", como Sociedad absorbente, y de la Sociedad "Decoexsa Las Palmas, S.A., Sociedad Unipersonal", como Sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Las Palmas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos previstos el Artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Irún (Guipúzcoa), 30 de julio de 2010.- Presidente del Consejo de Administración de la sociedad "Depósitos de Comercio Exterior, S.A." y "Decoexsa Las Palmas, S.A., Sociedad Unipersonal", D. Mariano Paredes Arruti.

ID: A100062233-1